



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

## CLAMORES

Dale que le das. Los Maestros de esta provincia de Huelva se han reunido en cónclave, y entre otras muchas cosas, ninguna de las cuales concederán, pues no está el horno para hollos, han acordado pedir la supresión de las Juntas locales.

Yo estoy conforme en que resultan las tales Juntas organismos contraproducentes, inconvenientes, disolventes y hasta mal olientes; pero también tienen algo de simpáticos, y por ello, opino que si deben suprimirse, mas no *ab irato*, como pretenden sus fieros detractores, sino concediéndoles los honores que a héroe vencido. Efectivamente, las Juntas locales, salvas honrosas excepciones, son contraproducentes para la enseñanza, pues formadas por individuos ignorantes, no hacen otra cosa que lo llamado vulgarmente *meter el cuevo*; son disolventes, porque se dedican, por regla general, a perseguir al Maestro en vez de protegerlo para que su trabajo resulte fructífero, y son mal olientes, porque cuando entran en la Escuela, algunos de sus miembros dejan cierto tufillo que no puede precisarse si es a a esencia de bergamota o a requesón de Miraflores.

Cierto es que todos esos inconvenientes tienen las Juntas locales, pero si se las busca, también tienen su lado bueno; lo que ocurre es que muchos Maestros no saben aprovecharlo. Leo, precisamente hoy, que uno se queja porque en los exámenes se permitió un Vocal hacer preguntas a los niños, contra lo que dispone la Ley. Yo, por el contrario, cedo mi derecho, les brindo el que examinen ellos y me divierto muchísimo. Eso de que el Presente de Subjuntivo del verbo haber sea siempre haya, y de que la Tierra gire como un autómatas alrededor del Sol, y que los árabes hicieran de España el emporio de la civilización, resulta muy cansado de tanto repetirlo durante un año; el conceder un día estado legal al pintoresco *haiga*, y obligar al Sol a que nos rinda vasallaje, y publicar *coram populo* que Averroes y sus coetáneos eran unos rifeños comparados con nuestros actuales Ediles, resulta divertido e interrumpe la mono-

tonía del curso. ¿Y el discursito de ordenanza que el Presidente pronuncia a los niños? Yo, que pasé muchos años en la Corte y he oído hablar en los Cuerpos Colegisladores a las más eminentes figuras, empezando por Castelar y concluyendo por cierto Marqués cuyo nombre callo, digo, aunque me llamen asno, que me gusta mucho más la oratoria de estos Verbos rurales que la de Canalejas, Moret, Mella, etc., etc. ¡Ya quisiera Rodríguez San Pedro, en tan pocas palabras, explicarse como ellos!

Las Juntas locales no son tampoco todas fieras como el chacal del desierto; las hay mansas como el cordero de Arcadia y dulces como los alfajores de Medina. Hay Maestros que miden los *Votos de gracias* por quintales, y a esos no les hará maldita la gracia que las supriman. Las Juntas locales, mai comparadas, son como una garlopa: en manos de hábil carpintero, pule la tabla; en poder de inexpertos, saca astillas desiguales; si todos los Maestros supiésemos templar a las Juntas locales, sonarian como el violín de Sarasate en vez de a carraca destemplada que suenan.

Yo estoy conforme con que les quiten a las Juntas locales la facultad de juzgar y otras facultades análogas, pero que les respeten el derecho de amenizar la Escuela un par de veces al año y el de dar *Votos de gracias* a los Maestros que les sean simpáticos. ¿Qué se pierde con eso?

ESTEBAN DE BENITO.

## ALMANAQUE DEL MAESTRO

### MES DE ENERO

*Días de asueto:* 5, 12, 19 y 26, domingos; 1, Circunsión del Señor; 6, la Adoración de los Santos Reyes, y 23, santo de S. M. el Rey.

*Visita a las escuelas.*—Las Juntas locales están obligadas a visitar las escuelas cada quince días, y los vocales-médicos todos los meses. (Arts. 14 y 17 del Real decreto de 7 de Febrero de 1908).

*Concursos rápidos de escuelas con menos de 1.000 pesetas de sueldo.*—En dicho mes se anuncian en la *Gaceta de Madrid* al traslado las escuelas de 500 pesetas y las de 625 correspondientes a este turno, y al ascenso las de 625 restantes.

*Concurso de traslado a escuelas nacionales de primera enseñanza.*—Durante el corriente mes se hace esta convocatoria.

**Oposiciones a escuelas en turno restringido.**—En la primera decena del presente mes deben comenzar los ejercicios de estas oposiciones, que se anunciarían en la segunda decena de Diciembre anterior por los Rectorados de Madrid, Zaragoza y Salamanca.

En la segunda decena, las correspondientes a los distritos universitarios de Oviedo, Santiago y Valladolid, que serían anunciadas en la tercera decena del mes de Diciembre.

**Revista de jubilados y pensionistas.**—Los jubilados y pensionistas de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio están obligados a presentarse en este mes a los presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza o a los de las Juntas provinciales de Instrucción pública si residen en la capital. Sin esta revista de presente no pueden percibir el haber pasivo.

## SECCION OFICIAL

**Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara.**—En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 9.º del Reglamento de provisión de Escuelas de 25 de Agosto de 1911, y teniendo en cuenta la Real orden de 12 de Enero último, se anuncian a continuación las plazas que deben ser provistas por oposición restringida, según relación formulada por el Ilmo. Señor Rector de la Universidad Central, con el sueldo anual, por ahora, de 550 y 500 pesetas y demás emolumentos legales, mientras no se consigne el de 1.000 pesetas en los presupuestos generales del Estado.

**Para Maestro:** Albendiego, Casillas, Mantiel, Naharros, Palancares, La Puerta, Torremochuela, Ujados y Villar de Cobeta, dotadas la primera con 550 pesetas y las restantes con 500.

**En Maestra:** Escuelas de asistencia mixta de Garbajosa, Peñalva de la Sierra y Valsalobre, dotadas con 500 pesetas.

Para poder tomar parte en estas oposiciones es preciso, conforme con el apartado A) del artículo 9.º del precitado Reglamento de 25 de Agosto de 1911, hallarse en posesión del título elemental, cuando menos, y desempeñar en propiedad Escuelas o Auxiliares obtenidas por los procedimientos reglamentarios.

Los ejercicios de oposición se verificarán en esta capital, según está prevenido en el artículo 6.º del Real decreto de 7 de Julio de 1911, y en la primera decena del mes de Enero próximo, conforme al apartado B) del artículo 9.º del Reglamento vigente.

Los Maestros dirigirán y remitirán sus instancias a esta Presidencia, acompañadas de las hojas de servicios, debidamente certificadas por la Sección respectiva, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, debiendo unirse la cédula personal o reseñarla en la instancia, en la forma prescrita en la regla 7.ª del artículo 8.º de la Instrucción de 27 de Mayo de 1884.

Guadalajara 16 de Diciembre de 1912.—El Gobernador-Presidente, Patricio López y González de Canales.—El Secretario, Luis Rodríguez Mateo.—Aprobado: El Rector, Conde.

Para cumplir con los preceptos reglamentarios se publican a continuación los nombres de los señores Jueces del Tribunal de oposiciones, nombrados por el Ilmo. señor Rector de la Universidad Central, y que son los siguientes:

**Para niños.**—Presidente: D. Julio Saldaña y Alonso, Inspector provincial de primera enseñanza; Vocales: D. Dámaso Miñón y D. Juan José Redruello.

**Para niñas.**—Presidenta: D.ª Encarnación Cuzcurrita, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de esta capital; Vocales: D. Salomé Benito y D.ª Aurora Fernández.

Guadalajara 16 de Diciembre de 1912.—El Gobernador-Presidente, Patricio López y González de Canales.—El Secretario, Luis Rodríguez Mateo.

(Gaceta de 23 Diciembre).

\*\*

**Junta provincial de Instrucción pública de Zamora.**—Escuelas que se anuncian a oposición en el plazo y condiciones iguales a la anterior convocatoria y dotadas con el mismo sueldo:

**Para proveer en Maestro:** Figueruela de Arriba, San Blas y Villarino, tras la Sierra.

(Gaceta 23 Diciembre).

\*\*

**Junta provincial de Instrucción pública de Ciudad Real.**—Escuelas que se anuncian a oposición en el plazo y condiciones iguales a la anterior convocatoria:

**En Maestro.**—Auxiliaría de niños de Corral de Calatrava y escuela de asistencia mixta de San Benito, ambas con 500 pesetas de sueldo.

**En Maestra.**—Auxiliaría de niñas de Corral de Calatrava, dotada con 500 pesetas, y auxiliaría de niñas de Membrilla, con 625.

(Gaceta 20 Diciembre).

\*\*

**Junta provincial de Instrucción pública de Salamanca.**—Escuelas que se anuncian a oposición en el plazo y condiciones iguales a la anterior convocatoria:

**Para Maestros.**—Armenteros, Cerezal de Puertas y Puebla de San Medel.

(Gaceta 19 Diciembre).

\*\*

**Junta provincial de Instrucción pública de Segovia.**—**En Maestra:** La escuela nacional de asistencia mixta de Serracín.

(Gaceta 19 Diciembre).

\*\*

**Junta provincial de Cuenca.**—**En Maestro:** La Escuela nacional de asistencia mixta de Fresneda de la Sierra, con 500.

**En Maestra:** La de igual clase de Villarejo de la Peñuela.

(Gaceta 23 Diciembre).

\*\*

**Junta provincial de Palencia.**—**En Maestra:** Mixtas de Rebanal de los Llantos y Villanueva y Renedo del Monte.

(Gaceta 25 Diciembre).

\*\*

**Junta provincial de Avila.**—**En Maestro:** Constanza y Pajarejos.

(Gaceta 25 Diciembre).

\*\*

**Junta provincial de Logroño.**—**En Maestro:** Valdemadera y Zenzano.

(Gaceta 25 Diciembre).

\*\*

**Junta provincial de Valladolid.**—**En Maestro:** La Mudarra.

(Gaceta 25 Diciembre).

## NOTICIAS

LA ORIENTACION desea para sus abonados y lectores toda clase de felicidades en el próximo año 1913.



**Aumento gradual.**—Hasta el día 31 se puede cobrar este aumento en la Depositaria de la Diputación.

Bastantes Maestros, haciendo en nosotros una confianza que nos honra, nos han remitido autorizaciones para percibir lo que les corresponde.

A cuantos no hayan cobrado y quieran utilizar nuestros servicios, les advertimos que deben remitir enseguida la oportuna autorización a nombre del Sr. Administrador de LA ORIENTACION.

**Concurso de interinos.**—En el de la Universidad de Zaragoza, han sido propuestos: D. Jesús Aguarod Carcovilla, con 5 años, 4 meses y 22 días de servicios, para Eraul (Navarra), con 400 pesetas de sueldo y D. Florencio Estéba y Juana, con 5-1-14, para Zudaire (Navarra), con 350.

D.<sup>a</sup> Teresa Serrano del Castillo, con 12 años, 1 mes y 7 días de servicios, para Ródenas (Teruel), con 500.

**Sustituida.**—Por continuar imposibilitada para el ejercicio de la enseñanza, según se ha demostrado por su expediente, se dispone que continúe en situación de sustituida la maestra D.<sup>a</sup> Isidora Moya Ruiz, de Alustante.

**Felicitación.**—La Maestra de Taragudo D.<sup>a</sup> Julia Bouza, ha sido felicitada por la Junta local y vecindario de dicho pueblo, en vista de los resultados satisfactorios obtenidos en la enseñanza.

**Lotería.**—Por desgracia, el billete que jugaba LA ORIENTACION, no ha sido favorecido con premio alguno.

**Propuestos.**—Por la Universidad de Granada y como consecuencia del concurso de Octubre último, han sido propuestos: D. Emilio Soriano Palomo, maestro de Torre del Burgo, para la Escuela de Amarguilla (Cullar Baza), con 500 pesetas y don Alfonso Ruiz Recuenco, que sirve la de Navalón, para la de Atajate, con 625.

**Bases.**—El Ayuntamiento de esta capital aprobará en la sesión de hoy las bases o condiciones que se exigirán a la Maestra a quien se conceda la subvención de 500 pesetas para establecer un colegio de enseñanza mixta en el barrio de la Estación.

**Pagos.**—Por los Habilitados correspondientes, se están realizando los haberes del mes actual, a todos los maestros de esta provincia.

Las nóminas de gratificación de adultos se recibieron ayer en la Delegación de Hacienda y las cantidades se pagarán inmediatamente.

**Admisión de niños.**—Teniendo en cuenta los casos ocurridos en Francia de secuestro de niños menores de catorce años, los Maestros de 1.<sup>a</sup> enseñanza no deben admitir alumnos en sus respectivas escuelas que no sean del domicilio de sus padres y sin la previa autorización de la autoridad competente y conocimiento del Maestro donde se hallen debidamente matriculados, acompañando certificación de su nacimiento del Registro civil para acreditar la edad.

**Presupuesto.**—El Senado aprobó ya el presupuesto de Instrucción pública para 1913, con 500.000 pesetas de subvención para la Junta Central de De-

echos pasivos del Magisterio y pequeños aumentos personales en Escuelas Normales, y autorización al Ministro para que haga la reforma de estos centros y de sus plantillas, igualando el sueldo de profesores y profesoras.

Los Sres. España y Maestre han cumplido como buenos, y recibirán los plácemes del profesorado.

**Ruego.**—Le hacemos a nuestros abonados que se hallen en descubierto, para que se pongan al corriente en el pago de suscripciones antes de fin de este mes.

**Exámenes.**—Días pasados se verificaron en el colegio de niñas que en Sigüenza tiene establecido la ilustrada profesora D.<sup>a</sup> Juliana Hernando Martínez, quedando altamente satisfechas las autoridades del resultado de los mismos, que fué excelente, por lo que la Srta. Hernando recibió mil plácemes, a los que unimos el nuestro.

**Acuerdo.**—El Congreso de los Diputados acordó excluir a Navarra del proyecto de ley trayendo al Estado las atenciones de primera enseñanza de las Provincias Vascongadas y Navarra y de Melilla y elevando al 6 por 100 el descuento de los maestros para Derechos pasivos, y así lo aprobó en la sesión del día 19.

## CORRESPONDENCIA

- Milmarcos.—J. J. S.—Suscripto.
- Casa de Uceda.—A. F.—Servido como deseabas y entregados recibos.
- Valdepeñas.—S. V.—Contestado por correo.
- Villasca.—A. B.—Las cantidades que no percibió se reintegraron al Tesoro.
- Merina.—J. D.—Remitidos detalles por correo. He suplido dos sellos móviles en las cuentas, que puede enviarme.
- Hontova.—E. R.—Contestado por correo.
- Madrid.—C. S.—Cuando remita instancia, se certificarán las hojas. El anuncio se publica en el número de hoy. Debe pedirlo.
- Idem.—E. M.—Supongo jugaremos el reintegro ¿eh?
- Peralejos.—F. S.—Entrego su carta al Habilitado.
- Villavilla.—E. R.—Recibida su carta y autorización.
- Anchuela.—M. C.—Remitidos recibos.
- Drieves.—A. B.—Recibida autorización.
- Carrascosa de Henares.—A. R.—Id id.
- Albalate de Zorita.—M. F.—Idem id.
- Valdearenas.—J. C.—Idem id.
- Hinojosa.—V. G.—Idem id.

## El Libro del Opositor a Escuelas

Con este título acaba de publicarse un interesante libro escrito por D. Isidro Almazán y Francos, Maestro por oposición de la Escuela Nacional de Atienza (Guadalajara) que es de gran utilidad a todos los profesores de ambos sexos que aspiren a hacer oposiciones del turno restringido o libre, pues con suma sencillez y paso a paso conduce al opositor enterándole de todo cuanto a la oposición se refiere, explicando todas las disposiciones vigentes sobre provisión de Escuelas y demás referente al asunto.

Como objeto principal de la obra, da claras explicaciones de los ejercicios que hay establecidos para las oposiciones, aplicables para los cinco del turno restringido y los siete del libre, con las cuales los opositores pueden formar un concepto exacto de cada uno de ellos con gran provecho en su preparación. Termina con las reglas correspondientes a la formación de la lista definitiva de los opositores y provisión de las Escuelas incluso las de Patronato.

Los pedidos pueden hacerse al editor D. Antero Concha, en Guadalajara, y principales librerías, al precio de

**Una peseta ejemplar**

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha: 1912.

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritoriobajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bier gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

— *Hojas de servicios, cuentas, inventarios, recibos, presupuestos y otros impresos* —

**DALMAU CARLES & COMP.—EDITORES****— GERONA —****OBRAS NUEVAS**

**Más Lecciones de Cosas**, por *D. Angel Llorca y García*, Profesor Normal.—Precioso libro de lectura para tercer grado. Centenares de artísticos grabados y magnífica cubierta en tricomía. 12 pesetas docena.

**Historia Sagrada y Nociones de Religión y Moral**, con *problemas de Ética*, grado medio, por *D. Silvestre Santaló Polvorell*, Profesor Normal. Espléndida ilustración de Medina Vera y riquísima cubierta en tricomía. 9 pts. doc.<sup>a</sup>

Obras en prensa, que saldrán a luz a la brevedad

**A Través de España**, por *D. Juan Llach Carreras*, Profesor Normal. Excelente y muy original libro de lectura en tercer grado. Ilustración espléndida y hermosa cubierta en tricomía. 10 pesetas docena.

**Geometría y Nociones de Agrimensura**, grado medio, por *D. Juan B. Puig*. Libro moderno y original, único en su género, con centenares de grabados y sólida encuadernación. 11 pesetas docena.

**Hojas Literarias**, por *D. Manuel Ibarz Borrás*, Inspector de Primera enseñanza. Magnífica colección de trozos literarios. Libro de lectura para último grado, con ilustraciones tan numerosas como artísticas.

Obras recientes y altamente recomendables

**Gramática Castellana**, grado profesional, por *D. Juan B. Puig*, 7<sup>50</sup> pesetas ejemplar.

**Las Escuelas Rurales**, Libro único en Europa, por *D. Félix Martí Apera*, 6 pesetas ejemplar.

**Tratado de Tecnicismo**, Libro único en España y absolutamente necesario, 2 pesetas ejemplar.

Pidanse ejemplares de nuestra, gratis, de todos los libros para el niño.—Librería general.—Maerial y menaje escolar.

**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL****COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS**

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN **GUADALAJARA**.. **DON JULIAN RAMIREZ**,

**PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1**

**¿QUÉ CUESTA CONVENCERSE DE LA VERDAD?**

VISITAD ESTE ESTABLECIMIENTO Y OS CONVENCERÉIS DE QUE SE ENCUENTRA DE TODO CON UNA ECONOMÍA GRANDÍSIMA

GRAN SURTIDO en todo cuanto se refiere al ramo de joyería y platería, objetos para regalos, (variedad y gusto). **ESTUCBERÍA DE PLATA**.—Todo cuanto se desee en el ramo de relojería de bolsillo y pared, en plata y oro, extraplano, marcas acreditadas. (*Relojes Juvenia*, única casa en esta capital).—**CADENAS** para reloj chapadas en oro y otras.

— **Todo resulta mucho más barato que en Madrid** —

INFINIDAD de ropas confeccionadas para verano e invierno, corte y hechura esmerados. Todo cuanto se desee probad y os ahorraréis mucho dinero.—**CALZADOS** de varias clases, contruidos a mano con materiales de primera calidad.—**PAÑUELOS** de Manila y crespón bordados y lisos, buenos flecos, de ocasión verdad.—*Ventas a plazos y al contado*.—Se garantiza la calidad de todos los artículos que vende esta casa.—**COMPRO** alhajas de oro y plata, y papeletas del *Monte de Piedad*.—Cambio de alhajas de oro y plata.

— **ESTUDIO**, NÚMERO 10. (ÚNICA TIENDA EN TODA LA CALLE).

— — — — **Á ESPALDAS DEL JARDINILLO DE SAN NICOLÁS** — — — —